



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 167, fecha: jueves, 30 de Agosto de 2018

SUMARIO

AYUNTAMIENTO DE VILLEL DE MESA

DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS LIQUIDACIÓN 2017

BOP-GU-2018 - 2566

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LOS ARROYOS

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO AÑO 2018

BOP-GU-2018 - 2567

AYUNTAMIENTO DE SOLANILLOS DEL EXTREMO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017

BOP-GU-2018 - 2568

AYUNTAMIENTO DE LA MIERLA

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO AÑO 2018

BOP-GU-2018 - 2569

AYUNTAMIENTO DE HOMBRADOS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

BOP-GU-2018 - 2570

AYUNTAMIENTO DE HOMBRADOS

APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

BOP-GU-2018 - 2571

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE VILLEL DE MESA

DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS LIQUIDACIÓN 2017

2566

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Villel de Mesa, 27 de agosto de 2018.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LOS ARROYOS

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO AÑO 2018

2567

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 de Real-Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en los términos siguientes

A continuación se expone un resumen de los ingresos y gastos por capítulos.



INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1º..... 39.800	Capítulo 1º..... 21.100
Capítulo 2º..... 5.000	Capítulo 2º..... 33.100
Capítulo 3º..... 16.500	Capítulo 4º..... 17.000
Capítulo 4º..... 20.100	Capítulo 6º..... 150.000
Capítulo 5º..... 5.000	Capítulo 9º..... 4.300
Capítulo 7º..... 139.100	
TOTAL..... 225.500 EUROS	TOTAL..... 225.500 EUROS

Plantilla de Personal

Funcionarios: 1

- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor

- Grupo: A2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrán interponer los interesados, recurso Contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

En Valverde de los Arroyos, a 24 de Agosto de 2018. Fdo, El Alcalde José Luis Bermejo Mata

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SOLANILLOS DEL EXTREMO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017

2568

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General



correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Solanillos del Extremo, a 11 de Julio de 2018.El Alcalde, Fdo.: Julio Santos Letón

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA MIERLA

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO AÑO 2018

2569

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local .

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo 1º.....	9.760	Capítulo 1º.....	8.100
Capítulo 2º.....	1.000	Capítulo 2º.....	12.100
Capítulo 3º.....	12.020	Capítulo 4º.....	5.000
Capítulo 4º.....	6.100	Capítulo 6º.....	22.000
Capítulo 5º.....	5.620		
Capitulo 7º.....	12.700		
TOTAL.....	47.200 EUROS	TOTAL.....	47.200 EUROS



Platilla de Personal

FUNCIONARIOS: 1

- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor
- Grupo: A2

Según lo dispuesto en el artículo 170 del Decreto-Legislativo 2/2.004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el referido presupuesto, podrán interponer los interesados, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Mierla, a 24 de Agosto de 2.018, Fdo, El Alcalde, Ricardo Jiménez Guerra

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HOMBRADOS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

2570

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, al no haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de personal para el Ejercicio de 2018 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del R. D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO		Consignación en €
1	Gastos de personal		18.384,19
2	Gastos corrientes en bienes y servicios		21.286,15
4	Transferencias corrientes		7.642,18
6	Inversiones reales		20.809,48
	TOTAL		68.122,00



PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	Consignación en €
1	Impuestos directos	37.587,40
2	Impuestos indirectos	445,06
3	Tasas y otros ingresos	2.711,11
4	Transferencias corrientes	5.884,50
5	Ingresos patrimoniales	18.325,93
6	Transferencias de capital	3.168,00
	TOTAL	68.122,00

PLANTILA DE PERSONAL

Personal funcionario:

Denominación del puesto:..... Secretaría-Intervención (A1)

Nivel de Complemento de destino:..... 24

Personal laboral:

Número de puestos:..... 2

OBSERVACIONES: Trabajos medioambientales y de mantenimiento.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y 170 y 171 del R. D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hombrados, a 13 de agosto de 2018. EL ALCALDE: Valentín Herranz Navarro



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HOMBRADOS

APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

2571

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días naturales, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Hombrados, a 27 de agosto de 2018 EL ALCALDE. Fdo.: Valentín Herranz Navarro